



Al contestar, por favor, cite estos datos

Gerencia General



OFICIOS
Número de Radicado: 884
Registró: SIERRA ZAPATA SANDRA
sandra.sierra@canalcapital.gov.co
Número de Folios: 2
17/08/2021 12:11:45

Doctora

DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ

Concejala

CONCEJO DE BOGOTÁ

Calle 36 28A 41

Código postal 111311

dlbastidas@concejobogota.gov.co

correspondencia@concejobogota.gov.co

Bogotá D. C.

Asunto: respuesta a la petición verbal del debate del 2 de agosto de 2021

Honorable concejala Dora Lucía:

En consideración a la pregunta formulada en el debate realizado el pasado 2 de agosto, en la que indaga *cuál es la antigüedad de las personas que sacaron, honorarios y cargos*, me permito informar que la entidad no ha desvinculado a ningún servidor público en el periodo comprendido entre 2020 y 2021.

De igual forma, tampoco ha dado por terminado ningún contrato de prestación de servicios en dicho periodo, salvo los casos en los que los contratistas han solicitado la terminación del contrato para iniciar nuevos proyectos laborales o por asuntos personales. En ese sentido, anexo a la presente comunicación encontrará el archivo Excel editable con la información solicitada, respecto de la cual se precisa que se trata de contratos terminados por vencimiento de plazo según lo pactado en los mismos.

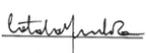
Es importante tener en cuenta que muchos de los proveedores cuyo contrato finalizó por vencimiento del plazo, están adelantando los trámites precontractuales conjuntos con la entidad para la celebración de un nuevo contrato.

Esperamos haber respondido su solicitud. Reiteramos nuestro compromiso de trabajo por Bogotá, y como Canal de puertas abiertas, seguimos dispuestos a responder las inquietudes que surjan en relación con la labor que desarrollamos y a colaborar con las autoridades para el ejercicio de sus funciones.

Cordialmente,

ANA MARÍA RUIZ PEREA

Gerente General

Anexo: lo enunciado
Proyectó: Olga Lucía Vides Castellanos – Coordinadora Jurídica 
Revisó: Andrea Paola Sánchez García – Asesora Jurídica de la Secretaría General 
Aprobó: Catalina Moncada Cano - Secretaria General 
100